



MID-PENINSULA
WATER DISTRICT

AVISO DE LA PROPOSICIÓN 218

Aviso de audiencia pública sobre las tarifas de agua propuestas

Mid-Peninsula Water District (MPWD o Distrito) propone cambios en sus tarifas por volumen de agua, cargos por servicios de medidor y factor de tarifa por escasez de agua (Ajuste de estabilización de ingresos) (en conjunto "tarifas de agua") para los usuarios de agua del MPWD que, en caso de adoptarse, se aplicarán durante los próximos cinco años. Usted recibe este aviso conforme a la Ley Estatal (Proposición 218), la cual exige que el Distrito comunique de manera oportuna a los propietarios y usuarios de agua que están bajo consideración los aumentos propuestos en las tarifas de agua. La Junta Directiva del MPWD pone en consideración estos ajustes de tarifas propuestos con base en el 2024 Water Rate Study (Estudio sobre tarifas de agua para 2024) realizado por HF&H Consultants, LLC. **El estudio se realizó con el fin de asegurar que el Distrito no acumule más ingresos de los necesarios para cubrir los costos del MPWD y que la estructura de tarifa propuesta coincida con el costo proporcional de brindar los servicios.** Las recomendaciones de tarifas finales se presentaron ante la Junta Directiva del MPWD el 26 de septiembre de 2024.

SOBRE LA AUDIENCIA



La Junta Directiva del MPWD llevará a cabo una audiencia pública para considerar la adopción de nuevas tarifas para las tarifas por volumen de agua, cargos por servicios de medidor y factores de tarifa por escasez de agua ("tarifas de agua") durante los próximos cinco años. Todos los propietarios y usuarios a los que se les brinde el servicio de agua están invitados a asistir a la Audiencia Pública y conocer los ajustes propuestos para las tarifas de agua.

En español: Este aviso contiene información importante sobre las propuestas tarifas de agua y los cargos por escasez temporal de agua. Tradúzcalo, hable con alguien que lo entienda o visite MidPeninsulaWater.org/rate-change para obtener una traducción al español.

FECHA DE LA REUNIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA



Jueves 21 de noviembre de 2024
a las 6:30 p. m.

LUGAR DE LA REUNIÓN



1075 Old County Road, Suite A
Belmont, CA 94002

Para acceder a la agenda, que incluye la participación y visualización de instrucciones, visite el sitio web:
MidPeninsulaWater.org/rate-change

Para unirse a la Audiencia Pública en línea a través de Zoom, visite el sitio web: [MidPeninsulaWater.org /zoom](https://MidPeninsulaWater.org/zoom)



El Estudio sobre tarifas de agua para 2024, la información sobre los procesos públicos, las preguntas frecuentes y el calculador de factura de agua están disponibles en:

MidPeninsulaWater.org/rate-change

ACCEDER >>>

Inversión responsable en el futuro del agua de nuestra comunidad

Como agencia pública, Mid-Peninsula Water District (MPWD) recibe el financiamiento principal por parte de sus usuarios a través de las tarifas y los cargos por servicios hídricos. Su dinero se utiliza para pagar por el agua que usted consume a diario y se invierte directamente en gastos menos visibles como el funcionamiento, el mantenimiento y el reemplazo de los sistemas hídricos, y las mejoras en la infraestructura del sistema de distribución, así como los costos de

administración y el mantenimiento prudente de reservas financieras en función de su Plan de administración financiera. El Estudio sobre *tarifas de agua para 2024* analizó con detenimiento los patrones de consumo de agua actuales de los usuarios, así como las necesidades de ingresos actuales y previstas del Distrito. Los ajustes propuestos en las tarifas de agua son necesarios para continuar brindando un servicio confiable y cubrir los costos relacionados con:



La compra de agua tratada proveniente de San Francisco Public Utilities Commission (Comisión de Servicios Públicos de San Francisco)



El mantenimiento, el reemplazo y la reparación de la antigua infraestructura hídrica



Los gastos de operaciones y administración (Operations and Management, O&M) previstos



Las mejoras de infraestructura planificadas por su Plan de mejoras de capital (Capital Improvement Plan)



El cumplimiento de los requisitos legales y normativos, así como otros gastos administrativos y operativos

ACERCA DEL MID-PENINSULA WATER DISTRICT (MPWD)

El MPWD funciona como empresa de servicios públicos desde 1929 y brinda servicios a las comunidades de Belmont y partes de San Carlos, Redwood City, y el condado no incorporado de San Mateo. El Distrito provee de agua a 30,000 consumidores en unas cinco millas cuadradas. Es administrado por una Junta Directiva de cinco miembros, elegidos por los residentes que viven dentro de los límites del Distrito, y 21 empleados de tiempo completo. El Distrito opera y mantiene un complejo sistema de distribución de agua potable con una topografía variable y 9 zonas de presión separadas pero intercomunicadas. La red de la infraestructura incluye más de 95 millas de tuberías, 11 tanques de almacenamiento, 8 estaciones de bombeo y más de 800 bocas de incendio. El Distrito compra el 100% de su agua potable a San Francisco Public Utilities Commission (SFPUC).

JUNTA DIRECTIVA

Matthew P. Zucca Presidente
Catherine M. Jordan Vicepresidente
Brian Schmidt Director
Kirk R. Wheeler Director
Louis J. Vella Director

1075 Old County Road, Suite A
Belmont, CA 94002
Correo electrónico: rates@midpeninsulawater.org
Teléfono: (650) 591-8941
Fax: (650) 591-4998
Horarios: De 8:00 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes.,
excepto días festivos

Plan de mejoras de capital (Capital Improvement Plan, CIP) a 5 años

Durante los próximos cinco años, el MPWD realizará las inversiones necesarias en sus operaciones e infraestructura hídrica para asegurar suministros de agua, evitar reparaciones costosas de emergencia y prepararse para eventos sísmicos de magnitud. Consulte la página 7 para obtener más información sobre los proyectos planificados del MPWD.

Conozca más en detalle el Plan de mejoras de capital del MPWD en el sitio web:

MidPeninsulaWater.org/cip

Cambios propuestos en las tarifas de agua

Los cargos por los servicios hídricos del Distrito se facturan de manera mensual. Estos incluyen dos componentes: 1) Una tarifa por volumen de agua para el agua utilizada durante un mes, y 2) un cargo por servicios de medidor según el tamaño del medidor. La factura mensual del cliente es la suma de estos dos cargos. El Estudio sobre tarifas de agua para 2024 recomendó un reajuste de los niveles existentes de la tarifa por volumen de agua para que reflejen los patrones actuales de consumo de agua. Con este



reajuste, el consumo de agua residencial cambiará de 4 niveles a 3 niveles, y los demás tipos de consumos (comercial, institucional, para riego y residencias multifamiliares) cambiarán de 2 niveles a una tarifa uniforme. Con un primer nivel expandido, más usuarios con bajos consumos de agua podrán permanecer en el Nivel 1. El análisis de reajuste de niveles se describe en detalle en el Estudio sobre *tarifas de agua para 2024*. Consulte la tabla a continuación que ejemplifica los cambios en la estructura de los niveles.

CAMBIOS PROPUESTOS A LA ESTRUCTURA DE NIVELES PARA LOS USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

RESIDENCIAL

NIVELES MEDIDOS EN CIENTO PIES CÚBICOS (CCF)*

Actual



Propuesto



COMERCIAL

Actual



Propuesto



* ¿QUÉ CANTIDAD DE AGUA REPRESENTA UN CCF?
Un CCF = 748 galones

¿CÓMO SE VE UN CCF DE AGUA?

Llenaría aproximadamente un barril de 8 pies de altura y 4 pies de diámetro.



(Representación aproximada).

Cambios propuestos a las tarifas por volumen de agua y cargos por servicios de medidor

El Distrito propone actualizaciones en sus tarifas por volumen de agua y cargos por servicios de medidor desde el año fiscal (Fiscal Year, FY) 2024-25 hasta el año fiscal 2027-28, como se detalla a continuación. Con excepción del año fiscal 2024-25, el ajuste propuesto entraría en vigencia el 1 de enero de 2025.

Todos los demás cambios entrarían en vigencia el 1 de julio de cada año o tan pronto como sea posible, tras brindar a los usuarios un aviso con no menos de 30 días de anticipación a la fecha de entrada en vigor del ajuste.

TARIFAS POR VOLUMEN DE AGUA PROPUESTAS

NIVEL	USO DE CCF*	TARIFAS PROPUESTAS				
		AÑO FISCAL 2024-25 <i>Vigencia desde 1/1/2025</i>	AÑO FISCAL 2025-26 <i>Vigencia desde 7/1/2025</i>	AÑO FISCAL 2026-27 <i>Vigencia desde 7/1/2026</i>	AÑO FISCAL 2027-28 <i>Vigencia desde 7/1/2027</i>	AÑO FISCAL 2028-29 <i>Vigencia desde 7/1/2028</i>
RESIDENCIAL						
1	0-6	\$9.75	\$10.24	\$11.06	\$12.06	\$13.15
2	7-14	\$14.56	\$15.29	\$16.51	\$18.00	\$19.62
3	15+	\$19.10	\$20.06	\$21.66	\$23.61	\$25.73
COMERCIAL						
	Para todo uso	\$12.80	\$13.44	\$14.52	\$15.83	\$17.25

* 1 CCF = 748 galones

CARGOS MENSUALES PROPUESTOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDIDOR

TAMAÑO DEL MEDIDOR	TARIFAS ACTUALES	PROPOSED RATES				
		AÑO FISCAL 2024-25 <i>Vigencia desde 1/1/2025</i>	AÑO FISCAL 2025-26 <i>Vigencia desde 7/1/2025</i>	AÑO FISCAL 2026-27 <i>Vigencia desde 7/1/2026</i>	AÑO FISCAL 2027-28 <i>Vigencia desde 7/1/2027</i>	AÑO FISCAL 2028-29 <i>Vigencia desde 7/1/2028</i>
5/8"	\$28.00	\$35.15	\$36.91	\$39.86	\$43.45	\$47.36
1"	\$42.00	\$72.39	\$76.01	\$82.09	\$89.48	\$97.53
1.5"	\$70.00	\$134.44	\$141.16	\$152.45	\$166.18	\$181.13
2"	\$112.00	\$208.90	\$219.35	\$236.89	\$258.21	\$281.45
3"	\$168.00	\$407.47	\$427.84	\$462.07	\$503.66	\$548.99
4"	\$280.00	\$630.86	\$662.40	\$715.40	\$779.78	\$849.96
6"	\$700.00	\$1,251.39	\$1,313.96	\$1,419.08	\$1,546.79	\$1,686.00



Una caja de agua embotellada
5.28 galones

¿CÓMO SE COMPARA MI FACTURA DE AGUA CON LA DEL AGUA EMBOTELLADA?

Una caja de 40 botellas de 16.9 oz de agua de un almacén cuesta aproximadamente \$5, o más de \$700 por CCF.



Estimación de su factura de agua: expectativas

Las facturas de los usuarios se calculan según el consumo de agua mensual y el tamaño del medidor. Los cálculos de las facturas mensuales habituales para los servicios de agua residencial con las tarifas propuestas reajustadas (que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2025) se muestran a continuación. Estos ejemplos suponen un medidor estándar de 5/8" y ejemplifican los niveles bajos, medios y altos habituales para el consumo de agua residencial:

MUESTRA DE FACTURAS DE AGUA RESIDENCIAL

Tamaño del medidor 5/8"



BAJO
Consumo de agua

ACTUAL \$53.12

Cargo por medidor Uso en nivel 1 Uso en nivel 2
\$28.00 + \$14.86 + \$10.26

PROPUESTO \$64.40

Cargo por medidor Uso en nivel 1
\$35.15 + \$29.25

CAMBIO +\$11.28



HABITUAL
Consumo de agua

ACTUAL \$83.90

Cargo por medidor Uso en nivel 1 Uso en nivel 2
\$28.00 + \$14.86 + \$41.04

PROPUESTO \$93.65

Cargo por medidor Uso en nivel 1
\$35.15 + \$58.50

CAMBIO +\$9.75



ALTO
Consumo de agua

ACTUAL \$153.10

Cargo por medidor Uso en nivel 1 Uso en nivel 2 Uso en nivel 3
\$28.00 + \$14.86 + \$61.56 + \$48.68

PROPUESTO \$181.01

Cargo por medidor Uso en nivel 1 Uso en nivel 2
\$35.15 + \$58.50 + \$87.36

CAMBIO +\$27.91

gpd = galones por día. CCF = 748 galones (una Unidad)

Los usuarios pueden remitirse a una factura de agua reciente para identificar su tipo de cuenta, tamaño de medidor y consumo de agua (para ese período de facturación). Luego, a través de los gráficos de las páginas anteriores, buscar las tarifas por volumen de agua propuestas y los cargos por servicios de medidor apropiados para sus cuentas. Comuníquese con un Representante de servicios de atención al cliente al número 650-591-8941 para recibir asistencia al determinar cómo impactarían en su caso las tarifas propuestas.

¿ESTAS TARIFAS PUEDEN MODIFICARSE?

En caso de aprobarse, las tarifas de agua propuestas son las tarifas máximas que MPWD puede implementar en los próximos cinco años. Sin embargo, cada año, la Junta de MPWD evalúa las condiciones del presupuesto y puede elegir no aumentar las tarifas hasta el máximo aprobado. Por ejemplo, luego de implementar el estudio de tarifa de los últimos 5 años en 2015, la Junta del MPWD decidió no aumentar las tarifas al máximo permitido dentro de los primeros 5 años, y no las ha aumentado desde 2019, a excepción de los costos de traslado de la SFPUC. Los diversos factores que podrían reducir las necesidades de ganancias del Distrito y los correspondientes aumentos de tarifas incluyen:

- Obtención de una tarifa con menor interés en el financiamiento en relación con el 5.5% supuesto en el estudio de tarifas
- Ingresos por cargo de capacidad generados a partir de un nuevo desarrollo de viviendas comerciales o multifamiliares en el área donde MPWD presta servicios
- Obtención de fuentes alternativas de financiamiento fiscal, como subvenciones y fondos locales, estatales y federales
- Una inflación menor que la anticipada
- Costos de materiales menores a los anticipados

El MPWD se compromete a financiar los proyectos necesarios a través de estrategias de financiamiento integrales y continuar en la búsqueda de cualquier tipo de oportunidad para reducir el impacto en los usuarios.



El MPWD creó una herramienta en línea para facilitar a los usuarios de agua el cálculo de sus tarifas hídras ajustadas según sus propios consumos residenciales o comerciales. Busque una factura actual y diríjase a

MidPeninsulaWater.org/rate-change

Ajuste de traslado para los costos de agua comprada a la SFPUC

El Distrito compra el 100% del su suministro agua a la San Francisco Public Utilities Commission (SFPUC). Este costo simplemente se traslada a los usuarios del Distrito. La SFPUC hace proyecciones de sus futuras tarifas mayoristas de agua, que se integran a las proyecciones de tarifas utilizadas en el Estudio sobre tarifas de agua. La SFPUC proyecta que sus tarifas incrementarán de la tarifa actual de \$5.67 por CCF a \$5.86 por CCF en julio de 2025, a \$6.30 por CCF en julio de 2026, a \$6.64 por CCF en julio de 2027 y a \$6.91 por CCF en julio de 2028. Conforme a la Sección 53756 del Código Gubernamental de California, el Distrito propone trasladar cualquier tipo de aumento adicional en las tarifas mayoristas de agua de la SFPUC que estén por encima de estas tarifas mayoristas de agua proyectadas de la SFPUC.

Se implementará un traslado al incrementar las tarifas por volumen de agua propuestas por el Distrito en exactamente la misma cantidad del aumento de la tarifa de agua mayorista de la SFPUC en centavos por CCF en exceso de la tarifa mayorista proyectada de la SFPUC. Por ejemplo, si la tarifa actualizada de la SFPUC para el año fiscal 2025-26 cambia a \$5.96, la diferencia de \$0.10/CCF se añadirá al cargo por consumo de agua facturado a los usuarios residenciales y comerciales. Del mismo modo, el Distrito propone trasladar cualquier tipo de ahorro en las tarifas mayoristas de agua de la SFPUC que estén por debajo de las tarifas mayoristas de agua proyectadas.

Antes de implementar un traslado de tarifas mayoristas de agua de la SFPUC, el Distrito enviará una notificación por escrito a todos los usuarios, con al menos 30 días de anticipación a la fecha de entrada en vigencia.

FACTORES DE TARIFA POR ESCASEZ DE AGUA



Reducción del 0 al 10%

Residencial de familia única	...1.051
Residencial multifamiliar1.043
Comercial1.059



Reducción del 11 al 20%

Residencial de familia única	...1.114
Residencial multifamiliar1.094
Comercial1.135



Reducción del 21 al 30%

Residencial de familia única	...1.195
Residencial multifamiliar1.157
Comercial1.237



Reducción del 31 al 40%

Residencial de familia única	...1.302
Residencial multifamiliar1.237
Comercial1.382



Reducción del 41 al 50%

Residencial de familia única	...1.452
Residencial multifamiliar1.340
Comercial1.603



Reducción superior al 50%

Residencial de familia única	...1.676
Residencial multifamiliar1.490
Comercial1.957

Ajustes de tarifas durante períodos de escasez de agua

Para recuperar sus costos por servicios y conservar la estabilidad financiera durante los períodos de sequías y reducción en las ventas de agua, el Distrito puede implementar factores de tarifa por escasez de agua durante los periodos declarados como escasez de agua. Estos factores fueron adoptados por primera vez por el Distrito en 2015 y la Junta puede implementarlos de manera temporal durante los periodos declarados como escasez de agua para asegurar que el Distrito reciba ingresos estables. Hasta la fecha, estos sobrecargos nunca se aplicaron a usuarios del MPWD. Como se mencionó con anterioridad en el Estudio sobre tarifas de agua para 2024, estos factores se basan en los patrones de consumo actual de los usuarios. Los factores de tarifa por escasez de agua actualizados se muestran en el gráfico de la izquierda.

La tarifa de volumen por agua existente se multiplicará por el factor de tarifa de escasez de agua durante una determinada etapa de escasez de agua. En caso de que la Junta Directiva determine que se necesita una estabilización de ingresos durante un periodo de escases de agua, el Distrito enviará notificación por escrito a todos los usuarios, con al menos 30 días de anticipación a la fecha de entrada en vigencia del ajuste.

Las etapas de escasez de agua se describen en el **Plan de contingencia por escasez de agua del Distrito (disponible en MidPeninsulaWater.com)**



Se necesita una inversión responsable ahora mismo

El Programa de mejoras de capital (CIP) del MPWD es el eje de los esfuerzos del distrito por asegurar un suministro de agua confiable y sostenible en el futuro. El CIP es un plan integral que delimita los proyectos necesarios para mantener y mejorar la infraestructura hídrica del Distrito para asegurar la calidad de sus servicios, aumentar la confiabilidad del sistema y cumplir con las crecientes demandas de la comunidad. El MPWD completó una actualización de su CIP en 2024, que está disponible en su sitio web MidPeninsulaWater.org/cip.

DESDE 2015...

El distrito ejecutó 28 proyectos de mejoras del sistema, que incluyeron el reemplazo y la instalación de más de 31,000 pies de tuberías antiguas, el reemplazo de dos tanques claves de almacenamiento de agua, la instalación de la tan necesaria válvula reguladora de presión en un desvío del sistema de la SFPUC y la modernización de su sistema SCADA, entre otras mejoras.



UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

Como se detalló en la actualización del CIP para 2024, se necesitan 78 proyectos adicionales para modernizar el complejo sistema de distribución del Distrito para que pueda proporcionar agua potable y agua para extinción de incendios para las generaciones futuras.

MODERNIZACIÓN DE LAS OPERACIONES Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS



El Centro de operaciones del MPWD, ubicado en 3 Dairy Lane en Belmont se inundó durante la tormenta de las Vísperas de Año Nuevo a finales de 2022. Esto hizo que se debiera reubicar el personal administrativo en una oficina arrendada. El Distrito realizó una evaluación integral de sus operaciones y edificios administrativos e identificó dos proyectos de modernización de instalaciones. Estos proyectos mitigarán los riesgos identificados, que incluyen el cambio climático, los aumentos en los niveles del mar y los terremotos, así como el impacto del costo de vida en el Área de la Bahía para los trabajadores. Los proyectos de modernización se incluyen en el presupuesto del CIP a 5 años del MPWD y son fundamentales para asegurar que el Distrito pueda continuar brindando servicios a la comunidad con una excelente confiabilidad y servicio de atención al cliente en el futuro.



REEMPLAZO Y MEJORAS DE MATERIALES PARA LAS TUBERÍAS DE AGUA ANTIGUAS

El sistema de distribución del Distrito incluye más de 95 millas de tuberías de agua, que transportan el agua desde los desvíos de la SFPUC hasta cada hogar y empresa dentro de su área de prestación de servicios. La mayoría de estas tuberías se instalaron entre las décadas de 1930 y 1960. Ya son antiguas y las necesidades de la comunidad han avanzado. Por lo tanto, el presupuesto del CIP a 5 años del MPWD incluye proyectos para reemplazar de manera proactiva las tuberías antiguas antes de que comiencen a observarse las fallas por el deterioro. Al instalar nuevas tuberías con nuevos materiales y tecnología que extienden su vida útil (como la protección catódica), el sistema del MPWD satisfará las necesidades de la comunidad en la actualidad y en el futuro.



PROYECTOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA MEJORAR LA RESILIENCIA SÍSMICA Y AUMENTAR LA LONGEVIDAD

El Distrito mantiene 11 tanques de almacenamiento de agua en seis sitios que se utilizan para mantener la presión del sistema de manera diaria y en momentos de emergencia. El presupuesto del CIP a 5 años incluye planes para reemplazar dos tanques construidos originalmente en 1952 con tanques diseñados para resistir ante eventos sísmicos de gran magnitud. El presupuesto del CIP a 5 años también incluye proyectos para volver a pintar y extender la vida útil de los tanques en tres lugares, invertir de manera proactiva en sus mantenimientos y evitar más reemplazos o reconstrucciones costosas de dichos tanques.



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El jueves 21 de noviembre de 2024 a las 6:30 p. m., el Mid-Peninsula Water District realizará una audiencia pública para considerar los ajustes propuestos a las tarifas por volumen de agua, los cargos por servicios de medidor y los factores de tarifa por escasez de agua ("tarifas de agua") para los próximos cinco años, como se detalla en este aviso.

CONTENIDO DEL AVISO

- *Detalles sobre la Audiencia Pública*
- *Cambios propuestos en las tarifas de agua*
- *Expectativas de su factura de agua*
- *Cómo el MPWD invierte en nuestro sistema hídrico comunitario*
- *Qué puede modificar las tarifas de agua*
- *Ajustes de tarifas de agua durante períodos de escasez de agua*

Conforme a la Sección 53759 del Código Gubernamental de California, existe un plazo de prescripción de 120 días para impugnar las tarifas de agua establecidas en este aviso desde la fecha en que la Junta Directiva adopte la resolución aprobatoria de las tarifas de agua propuestas.



CÓMO IMPUGNAR

Todos los propietarios y usuarios a los que se les brinde el servicio de agua están invitados a asistir a la Audiencia Pública y conocer los ajustes propuestos para los cargos por servicios de agua. Un propietario o usuario de agua del Distrito puede manifestarse contra estos cambios de tarifas propuestos al enviar una impugnación por escrito por correo a:

Mid-Peninsula Water District
A la atención del: Gerente General
1075 Old County Road, Suite A
Belmont, CA 94002



Las impugnaciones por escrito enviadas por correo serán recibidas (sin matasellos) por el Distrito al cierre de la Audiencia Pública la **noche del 21 de noviembre de 2024**. La impugnación debe incluir todo lo siguiente:

1. Una declaración de que usted impugna los cambios en las tarifas de agua propuestas;
2. El nombre del propietario o usuario que envía la impugnación;
3. El número de envío del tasador o la dirección de la calle de todas las propiedades a las que se les brinde servicio; y
4. Firma original y nombre impreso legible del propietario del registro o del usuario registrado que presenta la impugnación.

Solo se tendrá en cuenta una impugnación por escrito por envío identificado o propiedad a los efectos de determinar si hay un desacuerdo mayoritario. Se aceptarán comentarios orales durante la Audiencia Pública, pero no calificarán como una impugnación formal. Las impugnaciones o comentarios recibidos por correo electrónico tampoco calificarán como impugnación formal.

Este aviso contiene información importante sobre los ajustes propuestos a las tarifas por volumen de agua, cargos por servicios de medidor y tarifa por escasez de agua para factores (ajuste de estabilización de ingresos) para los próximos cinco años.

ATENCIÓN

Aviso al usuario/ Registro
propietario de la audiencia
pública sobre tarifas
propuestas

1075 Old County Road, Suite A
Belmont, CA 94002

